



## COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

JORGE SÁNCHEZ VICENTE, Secretario del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en uso de las competencias que le otorga el artículo 40 del Reglamento de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, aprobado por Real Decreto 1994/1996, de 6 de septiembre

### CERTIFICA

Que en la Sesión número 12/11 del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, celebrada el día 7 de abril de 2011, se ha adoptado el siguiente

### ACUERDO

Por el cual se aprueba la

## **Resolución sobre las vidas útiles aplicables a la contabilidad de costes de Telefónica de España S.A.U. correspondiente a 2010 (DT 2010/2397).**

### I ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Mediante Resolución de 17 de septiembre de 2009 (DT 2009/208), el Consejo de la CMT aprobó las vidas útiles a aplicar en la contabilidad de costes de Telefónica del ejercicio 2008. En dicha Resolución se especificó que en lo sucesivo, Telefónica deberá utilizar los valores de vida útil establecidos, justificar la modificación de vida útil de los activos existentes y que en caso contrario prevalecerán los valores aprobados en la resolución del ejercicio previo. Asimismo, Telefónica deberá justificar la vida útil de los nuevos activos.

**SEGUNDO.-** Con fecha 30 de diciembre de 2010, tuvo entrada en el Registro de la CMT, escrito de Telefónica en el que se recoge la propuesta de vidas útiles a aplicar en la contabilidad de costes corrientes correspondiente al ejercicio 2010.

**TERCERO.-** En virtud de las competencias reconocidas a esta Comisión por la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y de conformidad con la Disposición transitoria primera del Reglamento sobre mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración, aprobado por el Real Decreto 2296/2004, de 10 de diciembre, y con los "Principios, criterios y condiciones para el desarrollo del sistema de contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U. para cada uno de los estándares", aprobados por la Comisión el 25 de mayo de 2006, se inició el expediente DT 2010/2397, arriba referenciado.

**CUARTO.-** Los Servicios de la CMT emiten Informe Técnico de los Servicios en el presente procedimiento en fecha 16 de febrero de 2011.

**QUINTO.-** Con fecha 28 de febrero de 2011 tuvo entrada en el registro de la CMT escrito de Telefónica por el que el solicita ampliación de plazo para la presentación de alegaciones.

**SEXTO.-** Con fecha 15 de marzo de 2011 tuvo entrada en el registro de la CMT escrito de Telefónica aportando las alegaciones oportunas al Informe de los Servicios de la CMT.



## II FUNDAMENTOS DE DERECHO

### PRIMERO.- Objeto del procedimiento

El presente procedimiento tiene por objeto el análisis de la propuesta de vidas útiles planteada por Telefónica para su utilización en la contabilidad de costes corrientes del ejercicio 2010.

### SEGUNDO.- Habilitación competencial

La Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones (en adelante, LGTel), en su artículo 48.3, indica que esta Comisión tendrá por objeto, entre otras cuestiones, el establecimiento y supervisión de las obligaciones específicas que hayan de cumplir los operadores en los mercados de telecomunicaciones. En concreto, el artículo 13 del mencionado texto legal señala que esta Comisión podrá imponer a los operadores que hayan sido declarados con poder significativo en el mercado obligaciones en materia de control de precios, tales como la orientación de los precios en función de los costes y la contabilidad de costes, para evitar precios excesivos o la compresión de los precios en detrimento de los usuarios finales.

Por su parte, el artículo 48.4 de la LGTel establece que, en las materias de telecomunicaciones reguladas en esta Ley, esta Comisión ejercerá, entre otras, la siguiente función: “g) Definir los mercados pertinentes para establecer obligaciones específicas conforme a lo previsto en el capítulo II del título II y en el artículo 13 de esta ley.”

En la definición y análisis de determinados mercados, esta Comisión ha concluido que no eran competitivos y ha declarado a Telefónica como operador con poder significativo imponiéndole, entre otras, las obligaciones derivadas de la contabilidad de costes regulatoria.

El apartado 3.1.b) de la Resolución del 25 de mayo de 2006, por la que se aprueban los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del sistema de contabilidad de costes establece que “la amortización de activos fijos se realizará conforme a procedimientos y vidas útiles económicas adecuadas, propuestos por la operadora y aceptados, conforme a las prácticas habituales del sector a nivel internacional, por esta Comisión, sin perjuicio de las tablas aplicadas para la contabilidad financiera externa. La no aceptación de las vidas útiles propuestas por la operadora deberá ser motivada.”

Asimismo, esta Comisión adecuará sus actuaciones a lo previsto en las disposiciones de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en adelante, LRJPAC). Este texto legal regula, en virtud de lo dispuesto en el artículo 48.1 de la citada LGTel y en el artículo 2 del Reglamento de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, el ejercicio de las funciones públicas que esta Comisión tiene encomendadas.

## III ANÁLISIS DE LAS VIDAS ÚTILES PROPUESTAS

### TERCERO.- Vidas útiles aplicables en el ejercicio 2010

De acuerdo con los Principios de contabilidad de costes aprobados por la CMT, Telefónica propone a esta Comisión las vidas útiles a aplicar para el ejercicio 2010 en el estándar de costes distribuidos totales en base a costes corrientes.



## COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

### CUARTO.- Análisis de los activos de los que se pretende modificar el valor de vida útil

De acuerdo a la resolución de 17 de septiembre de 2009, Telefónica procede a remitir el listado de los activos susceptibles de modificación en relación a su vida útil.

Clase activo	Denominación clase activo	Corrientes 2009 (años)	Propuesta vidas útiles 2010 (años)
21010100	Gastos desarrollo	3,00	4,00
21590000	Software y aplicaciones informáticas	3,00	4,00
22202802	Equipos de distribución de energía	8,33	15,00
22202806	Superestructura	8,33	15,00
22206004	Activación servicio ADSL	5,00	3,80
22700000	Ordenadores	4,00	5,00

#### Activos Gastos desarrollo (21010100) y Software y aplicaciones informáticas (21590000)

En la propuesta remitida de vidas útiles, Telefónica propone ampliar la vida útil de los activos "Gastos de desarrollo" y "Aplicaciones Informáticas" de 3 a 4 años.

- Se entiende como Desarrollo, y en consecuencia todo aquello recogido en la cuenta de Gastos de Desarrollo (21010100) a *"la aplicación concreta de los logros obtenidos de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño particular para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, hasta que se inicia la producción comercial."*
- Se entiende como Aplicaciones Informáticas, y en consecuencia todo aquello recogido en la cuenta Software y aplicaciones informáticas (21590000) al *'importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos tanto adquiridos a terceros como elaborados por la propia empresa. También incluye los gastos de desarrollo de las páginas web, siempre que su utilización esté prevista durante varios ejercicios'*.

Telefónica justifica el aumento de la vida útil de ambos activos por los siguientes motivos:

- Mayor estabilidad de las plataformas de soporte.
- Comparativa con el sector de telecomunicaciones.
- Evolución del inmovilizado en Telefónica de los diferentes anagramas<sup>1</sup> en el periodo 2002-2008.

Una mayor estabilidad de las plataformas de soporte permitiría efectivamente aumentar el valor promedio de vida útil de ambos activos tal y como solicita Telefónica. Sin embargo, al proceder con la revisión de los otros dos motivos, se propuso un mayor desglose de ambas cuentas. El objetivo sería que las cuentas reflejaran fielmente la vida útil de los diferentes conceptos incluidos y no un valor promediado, dada la gran relevancia de las mismas.

En línea con la información extraída de los informes anuales de los diferentes operadores de telecomunicaciones, dependiendo de la aplicación, licencia o software utilizado, el valor de vida útil oscilará por norma general, entre un valor mínimo y un valor máximo en función de su utilización prevista:

---

<sup>1</sup> Nomenclatura utilizada por Telefónica para nombrar sus sistemas/plataformas



## COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

<b>Operador</b>	<b>Activo</b>	<b>amortizado a lo largo de la vida útil estimada</b>
France Telecom	Software	siendo ésta no superior a 5 años
France Telecom	Desarrollo	siendo ésta no superior a 3 años
France Telecom	Subscriber bases	siendo ésta entre 3 y 7 años
British Telecom	Licencias	estando ésta comprendida entre 1 y 5 años
British Telecom	Software de ordenadores	estando ésta comprendida entre 2 y 5 años
Vodafone	Aplicaciones informáticas	estando ésta comprendida entre 3 y 5 años
Vodafone	Licencias y tasas de espectro	estando ésta comprendida entre 3 y 25 años
Jazztel	Gastos de desarrollo	siendo ésta de 3 años
Jazztel	Aplicaciones informáticas	siendo ésta de 4 años
Jazztel	Concesiones patentes y licencias	entre 5 y 25 años
Ono	Aplicaciones informáticas	siendo ésta no superior a 4 años

Se considera muy acertado el criterio aplicado por otros operadores que, dependiendo de la licencia, desarrollo de software, aplicación informática, etc., establecen que la vida útil utilizada es la realmente esperada y no un promedio de todos los valores tal y como se viene realizando en Telefónica.

Telefónica indicaba que una permanente adaptación a las necesidades de negocio se traduce en una renovación permanente de las aplicaciones para incluir nuevas funcionalidades y mejoras sobre la versión inicialmente implantada tal y como recoge la siguiente tabla. En ella se recoge el porcentaje de las inversiones realizadas de cada año sobre el total considerado de la aplicación para el periodo 2002-2008:

[CONFIDENCIAL]



[FIN CONFIDENCIAL]

Sin embargo en el Informe de los Servicios se discrepó con la opinión manifestada por Telefónica ya que de las inversiones realizadas en las principales aplicaciones, no puede deducirse la vida útil de las mismas. Los diferentes sistemas y plataformas a los que Telefónica hace mención suelen estar dedicados a múltiples servicios, cada uno con una función específica. La introducción de nuevas funcionalidades no implica que las existentes dejen de utilizarse porque hayan quedado obsoletas. Por tanto de la información presentada no puede extrapolarse que la vida útil sea la presentada por Telefónica.

A modo de ejemplo se introdujo la plataforma de gestión de operadores (SGO). Dicha plataforma ha ido progresivamente actualizándose para implementar las nuevas obligaciones marcadas por la CMT, de manera que se permitiera la contratación de los nuevos servicios mayoristas por parte de los operadores. No obstante esto no quiere decir que se haya tenido que actualizar todo el sistema porque éste haya quedado obsoleto, sino que se ha actualizado para permitir la contratación de nuevas modalidades mayoristas, que en el desarrollo original no existían.

Como consecuencia de la obsolescencia de SGO, actualmente los servicios incluidos en esta plataforma se están migrando paulatinamente a la nueva plataforma NEON. Por tanto, en el momento de migración existirán desarrollos sobre SGO que tendrán tan sólo dos o tres años de vida útil, mientras que otros superan ampliamente este valor. Por otro lado, NEON ya incluye desde 2008 servicios mayoristas como AMLT y MARCo que progresivamente se van complementando con las migraciones desde SGO hacia la nueva plataforma. Los nuevos diseños en Telefónica se realizan para implementar soluciones robustas, escalables, de calidad y perdurables. Los desarrollos en NEON se realizan mediante la implementación de *web services*, garantizando una vida media superior a los 4 años, además de disfrutar de un elevado nivel de independencia con respecto a otros servicios o funcionalidades que se añadan, como resultado de las nuevas obligaciones impuestas por la CMT.

Con respecto a las aplicaciones informáticas desarrolladas a medida, Telefónica señala que hay que tener en cuenta que dichos activos están en fase de revisión y actualización permanente. Además, la introducción de nuevas funcionalidades suelen llevar aparejada la introducción de cambios y mejoras en la existente, que implican su reprogramación parcial o total, por haber quedado obsoleta la versión anterior, por lo que difícilmente pueden ser clasificadas como mantenimiento correctivo, evolutivo o nuevo desarrollo sin incurrir en asunciones que lo único que introducen en un grado de subjetividad que nada aporta al sistema, pero sí lo vuelve más complejo de gestionar.

Se discrepa con la opinión manifestada por Telefónica. La introducción de nuevas funcionalidades no suele acarrear una reconfiguración total de las funcionalidades existentes. Si este fuera el caso, cualquier desarrollo sobre una plataforma existente



## COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

requeriría en tiempo, la suma de los tiempos necesarios para desarrollar todas las funcionalidades existentes como consecuencia de su reprogramación, además del necesario para desarrollar la nueva aplicación, careciendo esto de sentido en desarrollos eficientes. Si bien es cierto, que pueden existir reprogramaciones parciales, el impacto económico se puede considerar menor desde la perspectiva de inversión de nuevos desarrollos.

Una reconfiguración total suele acontecer cuando un operador decide sustituir una plataforma/sistema como consecuencia de su obsolescencia. Un ejemplo claro sería la renovación de la plataforma de gestión mayorista SGO por NEON. Sin embargo, este tipo de cambios requieren de una planificación previa por parte del operador, ya que la migración entre sistemas impacta en los servicios finales. Dependiendo de la complejidad de la misma este proceso puede durar varios años. Por consiguiente, Telefónica podría fácilmente argumentar la modificación de la vida útil de las inversiones sobre una determinada plataforma como consecuencia por ejemplo de obligaciones regulatorias, siempre y cuando ésta fuera a ser renovada en un breve plazo.

Es importante recalcar además, que la vida útil depende de la finalidad de la aplicación, software, plataforma, etc. Bases de datos con información de infraestructura civil no tienen por qué quedar obsoletas en un plazo de 3 ó 4 años, cuando por línea general la infraestructura exterior presenta una vida útil superior a 20 años y ésta se mantiene relativamente estable. De igual manera, existen desarrollos mayoristas que cuentan con más de 8 años de vida útil, mientras que otros pueden presentar un valor de vida útil de 3 años.

Es cierto que tal y como señala Telefónica, la vida útil de las licencias de software va muy ligada a los equipos como a las progresivas actualizaciones de versión que se van realizando del software utilizado (sistemas operativos y software de gestión). El operador señala que la estimación propuesta conjuga ambos factores, aún reconociendo la variabilidad que puede tener en cada tipo de plataforma. Por ello, propone ampliar de 3 a 4 años pero manteniendo al mismo tiempo un criterio de prudencia para no incurrir en el riesgo de tener que sustituirlas antes de haber alcanzado su completa amortización.

La vida útil de la licencia viene ligada a la plataforma y la funcionalidad de la misma. No es comparable una licencia para un *mainframe*, que una licencia para una *workstation* o un ordenador personal. Si bien se espera una vida útil parecida, no tienen por qué ser coincidentes. Además el uso de una licencia puede conllevar que la empresa suministradora se comprometa a la actualización y mantenimiento del software durante un determinado número de años.

La creación de nuevas cuentas bajo los activos 'Software y aplicaciones informáticas' y 'Gastos de desarrollo' permite obtener un mayor grado de transparencia y trazabilidad en la contabilidad presentada por Telefónica. Si bien sería inmanejable crear tantas cuentas como proyectos, la diferenciación por años permitirá un mayor control en la asignación de costes por parte del operador en activos de diferente naturaleza.

Por tanto, para cada uno de los activos revisados en esta sección, Telefónica deberá proporcionar un mayor desglose que permita diferenciar las inversiones realizadas por el operador en base a la vida útil esperada.

Telefónica deberá presentar un estudio extracontable para los principales proyectos de desarrollo<sup>2</sup>, el valor de vida útil estimada, el momento en que éste pasó a estar operativo y la



## COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

inversión realizada y desglosada de los últimos 8 años. Igualmente deberá indicar si se trata de mantenimiento correctivo<sup>3</sup>, mantenimiento evolutivo<sup>4</sup> o nuevos desarrollos<sup>5</sup>.

### Activo 22202802: Equipos de distribución de energía

Bajo la denominación de equipos de energía eléctrica, se incluyen los elementos de planta que realizan la adaptación y distribución interior de la energía eléctrica, necesaria para alimentar adecuadamente a los distintos equipos principales de conmutación y transmisión, asegurando su funcionamiento ininterrumpido en caso de fallo del suministro externo.

Se incluyen bajo este grupo los cuadros de fuerza, las baterías, los grupos electrógenos y los elementos de distribución de energía existentes en la sala de transmisión, siendo estos últimos los activos a revisar.

Telefónica indica que tradicionalmente la distribución de la energía a los equipos se realizaba en tres etapas: la primera de ellas tenía como elemento básico el Armario Primario de Fuerza (APF), al que llegaba el suministro desde los cuadros de fuerza; la segunda, el Bastidor Cabecera de Fila (BCF), situado a las cabeceras de las filas, y la tercera en el Bastidor Intermedio de Alimentación (BIA) de los puntos intermedios de las filas. Esta estructura se ha simplificado con los nuevos equipos Bastidor para Distribución de Energía (BDE) de tal manera que las tres etapas se convierten en una única.

Las nuevas generaciones permiten la utilización de disyuntores de tipo magnetohidráulicos, que además de ser más precisos, al no funcionar en base a calentamiento, cuando saltan pueden ser rearmados inmediatamente reduciendo los tiempos de corte de suministro. Las barras de entrada de cobre han sido igualmente sustituidas por aluminio y el chasis de hierro se ha actualizado con aluminio. Otra ventaja que presentan las nuevas generaciones es que éstos permiten la gestión y control de los mismos de forma remota. Este aspecto permite mejorar su mantenimiento, aspecto que influye en la vida útil de los mismos.

Si bien la vida útil de las nuevas generaciones pueda estar influenciada por la electrónica, los equipos clásicos presentan una vida media real en torno a los 15 años. Por tanto, Telefónica propone aumentar la vida útil de este tipo de activos a 15 años.

Aunque se carece de experiencia suficiente en BDE, se considera adecuada la propuesta de vida útil para el activo revisado, más acorde con la vida real de los equipos de distribución de energía utilizados hasta la fecha.

### Activo 22202806: Superestructura

Bajo la denominación “Malla y estructura autoportada” se incluye la infraestructura de la sala de transmisión que permite la ubicación y asentamiento de los equipos de transmisión y radio, con los correspondientes sistemas de anclaje y amarre de los bastidores (estructura autoportada). También se refiere a la infraestructura de dicha sala que permite llevar la alimentación a los equipos y el cableado de las señales en las mejores condiciones de seguridad y operatividad, pudiendo realizarse estos cableados por falso suelo o malla superior.

Telefónica señala que la malla de la sala de transmisión va asociada fundamentalmente a la tecnología PDH y MIC. La entrada de la tecnología síncrona trajo consigo el uso de la Estructura Autoportada, de tal modo que las nuevas instalaciones de equipos SDH se hicieron bajo este tipo de infraestructura,

---

<sup>2</sup> se incluirán los 50 proyectos más significativos además de todos aquellos propios o coincidentes con servicios mayoristas

<sup>3</sup> corrección de errores descubiertos una vez cerrado el proyecto inicial.

<sup>4</sup> añadido de pequeñas funcionalidades adicionales, cambios o mejoras.

<sup>5</sup> sistema enteramente nuevo, o bien la incorporación de importantes funcionalidades a uno ya existente.



## COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

lo que supone en unos casos la habilitación de nuevas salas o el acondicionamiento de las existentes, conllevando esta última opción el desmontaje de la malla y la instalación de falso suelo y de pórticos.

La vida de la malla va ligada a la de las tecnologías PDH y MIC de tal modo que, extinguidas estas tecnologías, la malla, con todos los cableados tendidos sobre ella, quedan inservibles, pues los nuevos equipos no la utilizan. La tecnología MIC-PDH se estuvo instalando de modo efectivo desde el año [CONFIDENCIAL ] hasta [CONFIDENCIAL ], durante un periodo aproximado de 16 años, con una media de 8 años en el momento de descatalogación definitiva de la tecnología.

Hay que tener en cuenta que el fin de la vida comercial de un determinado tipo de equipo, ya sea porque, independientemente de las causas que lo motivan, se sustituye por otro o porque simplemente se abandona su tecnología, supone una fuerte limitación para la vida útil del equipo en cuestión, pues pasados 5 años, plazo al que se compromete el suministrador a dar soporte de reparaciones, el equipo está obsoleto. Por lo tanto, la vida media de estas tecnologías fue de unos 13 años.

Telefónica propone la ampliación de la vida útil de estas infraestructuras hasta los 15 años, con un porcentaje de amortización del 6,67%. Se considera adecuado actualizar el valor de vida útil tal y como propone Telefónica en base a la experiencia real de los despliegues.

### Activo 22206004: Activación servicio ADSL

Telefónica señala que el activo “Activación servicio ADSL” comprende las tareas necesarias para la activación de los servicios ADSL y vídeo sobre ADSL. Estas tareas son principalmente el alta del servicio sobre líneas individuales o líneas de enlace STB o RDSI, con o sin filtrado distribuido, las tareas de instalación de puentes, las pruebas de pares y de continuidad eléctrica y las pruebas de navegación. Estas actuaciones deben realizarse para cada nuevo usuario que solicite el servicio. Telefónica justifica una reducción del valor de vida útil utilizado mediante la aportación de los datos de rotación de planta para el año 2009.

[CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Telefónica indica que el nivel de rotación obtenido es igual a 3,72 años y por ello propone establecer una vida útil igual a 3,8 años. Para ello evalúa el cociente entre las bajas del periodo y la planta en servicio al inicio del periodo.

El razonamiento de Telefónica debe tener en consideración no tan sólo el año en curso, sino evaluar los datos en un periodo más extenso. Es importante revisar la evolución del servicio tanto a nivel de planta en servicio como bajas del periodo. Un crecimiento elevado de la planta en servicio con un número estable de bajas, conlleva a que el valor de vida útil se vaya incrementando de forma considerable año tras año. Tan sólo una vez se llegue a la madurez del servicio, el valor de vida útil se puede extrapolar tal y como pretende Telefónica.

Como parte de las obligaciones marcadas a Telefónica, el operador remite con carácter mensual información acerca del mercado ADSL. La siguiente gráfica muestra la evolución de la planta en el



## COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

ámbito minorista de Telefónica y en total. En rojo viene representado el número de usuarios que utilizan el servicio ADSL, mientras que en azul se representan los usuarios de Telefónica.

[CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Considerando que el número de bajas en el periodo se mantiene estable y el crecimiento del ejercicio en curso, la vida útil se aproximaría más a los 3,85 años en el 2010 y aumentaría a los 4 años en 2011. Por ello se propuso actualizar la vida útil a 4 años para el activo.

Ante la propuesta de los SCMT Telefónica indica que dada la poca diferencia entre las vidas útiles propuestas y siendo 3,8 años el valor utilizado en la contabilidad financiera solicita establecer este último valor para evitar reajustes con el estándar de costes corrientes. Además indica que esta vida útil sea coincidente con la que pueda contemplar la contabilidad financiera.

Se acepta la propuesta de Telefónica y se actualiza el valor a 3,8 años. Sin embargo, Telefónica deberá aportar en los futuros ejercicios los valores de bajas y planta al inicio del ejercicio que permita ajustar el valor de vida útil del activo con un histórico de 5 años. Asimismo Telefónica deberá aportar la información solicitada para los siguientes activos por ser de la misma naturaleza:

- Activación línea individual STB
- Activación línea individual TUP
- Activación servicio AABB RDSI
- Activación servicio de transmisión de datos
- Activación servicios sobre FTTH
- Activación servicio OBA

### Activo 22700000: Ordenadores

Telefónica propone ampliar la vida útil del activo ordenadores, de 4 a 5 años. Para ello justifica que a la hora de cuantificar la vida útil de los ordenadores se deben tener en cuenta múltiples factores como desgaste físico u obsolescencia motivada por la rápida evolución del software preciso para el cumplimiento de sus actividades.



## COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

Además, el operador procede a aportar el volumen de unidades instaladas, el número de bajas desde el año 2005 y el número promedio de días de los equipos dados de baja. Todos estos aspectos permiten estimar la vida real de los mismos.

[CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Entre los datos aportados Telefónica señala que de los [CONFIDENCIAL] ordenadores en servicio, en el periodo comprendido entre 2007-2009, [CONFIDENCIAL] unidades se dieron de baja, obteniendo un valor de rotación media igual a 6,1 años. Teniendo en cuenta la rotación de los equipos, la tendencia existente en la antigüedad de los equipos retirados que en 2010 se aproxima a los 5 años y a la elevada obsolescencia técnica de estos elementos de inmovilizado, Telefónica considera que se hace aconsejable fijar su vida útil en 5 años.

Si bien se aceptó la propuesta de Telefónica, estableciendo un valor de vida útil igual a 5 años, se considera adecuado establecerla en 5,2 años por ser este el resultado obtenido en el ejercicio 2010, en línea con la propuesta de Telefónica para otro tipo de activos.

### QUINTO.- Análisis de nuevos activos

En el ejercicio 2010 se introducen las siguientes cuentas:

Clase activo	Denominación clase activo	Propuesta de vida útil 2010
21500015	Software Red Corporativa	3
21500016	Software IP Centro de Servicios	3



## COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

22202317	Filtros xDSL para la OBA	6
----------	--------------------------	---

Telefónica indica que en lo que respecta a la vida útil aplicada a estos activos, cabe señalar que se proponen las vidas útiles aplicadas en la Contabilidad Financiera, que a su vez están alineadas con el grupo de activos al que pertenecen cada una:

- En los dos primeros casos, cuentas 21500015 “Software red corporativa” y 21500016 “Software IP Centro de Servicios” se trata de cuentas de software, las cuales en general tienen una vida útil de 3 años.
- Para la cuenta 22202317 “Filtros xDSL para la OBA”, por tratarse de un archivo cuya vida útil está asociada al Bucle Digital xDSL, se propone aplicar la misma vida útil que se viene aplicando a dicho grupo de cuentas y que se sitúa en 6 años.

### Activo 21500015: Software red corporativa

Telefónica propone un valor de vida útil igual a 3 años para el software de red corporativa. Si bien se considera adecuado mantener el valor de vida útil propuesto por Telefónica para el activo “software IP Centro de Servicios” ya que se trata de equipos de red, que requieren una actualización de software de forma continuada para incluir nuevas funcionalidades, el software de red corporativa no requiere de una actualización constante.

Telefónica solicitaba un aumento de las vidas útiles de 3 a 4 años, de las licencias de software y desarrollos de software realizados por terceros. Estas cuentas recogen las herramientas de soporte al negocio y de gestión, más en línea con el activo software red corporativa. Además Telefónica señalaba que debido a la actual coyuntura macroeconómica se ha producido una contracción de las inversiones. Por tanto, se considera adecuado establecer la vida útil en 4 años.

### Activo 21500016: Software IP Centro de Servicios

En la propuesta de vidas útiles de 2009 remitida por Telefónica, el operador introdujo la cuenta 22201635 “Equipamiento HW IP Centro de Servicios”.

Bajo esta cuenta se recoge la solución que proporciona a las plataformas de red, conectividad IP entre servidores de un mismo centro, los niveles de seguridad adecuados y conectividad con las redes IP. Mediante la utilización de supranúmeros se distinguen los activos “Router CdS”, “Switch CdS”, “Balanceador CdS” y “Firewall CdS”, todos ellos con una vida útil de 4 años.

Actualmente Telefónica propone la creación de una nueva cuenta que englobe el software IP del Centro de Servicios con un valor de vida útil igual a 3 años, en línea con el resto de software de red. Este valor está en línea con los valores de mercado, ya que consiste en equipos críticos de red, que deben actualizar su software con nuevas versiones que permitan la inclusión de las últimas funcionalidades.

### Activo 22202317: Filtros xDSL para la OBA

Telefónica solicita una vida útil de 6 años por tratarse de un activo cuya vida útil está asociada al bucle digital xDSL.

Si bien estos equipos son principalmente pasivos, se diseñan en base al rango de frecuencias a atenuar y a las que deben dar paso. A medida que se ha ido avanzando en los



## COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

diferentes estándares xDSL (ADSL, ADSL2+, VDSL2), el rango de frecuencias ha ido modificándose con la conveniente actualización de los *splitters*.

Analizando la vida útil del servicio ADSL2+, en febrero de 2005, se realizó una propuesta de modificación del plan del espectro de la OBA para actualizar los valores máximos de penetración permitidos para la señal ADSL2+, equiparándolos a los de las otras modalidades ADSL e incrementar sus niveles de calidad con un valor máximo de hasta los 24 Mbit/s. Por consiguiente, la obligación de instalar *splitters* compatibles con la señal ADSL2+ hasta 24 Mb/s se inició en esta fecha.

La vida útil de los filtros xDSL para OBA para el estándar ADSL2+<sup>6</sup> ya debería superar los 6 años propuestos por Telefónica. Si bien es cierto que Telefónica ha procedido más tarde con la actualización de los *splitters* para permitir velocidades superiores a 16 Mb/s, no obstante la definición del servicio se realizó en 2005, debiendo por tanto Telefónica adaptar sus infraestructuras desde ese momento. Por ello, se considera más adecuado establecer un valor de vida útil igual a 8 años, más acorde con la situación real de la planta en servicio y con el inicio de las obligaciones marcadas por la CMT.

Si bien el equipamiento asociado presenta un valor de vida útil igual a 6 años, éste equipamiento es principalmente activo a diferencia de los filtros xDSL, por lo que las vidas útiles no son del todo comparables. La tecnología ADSL2+ es la más fuertemente implantada y todavía no ha quedado obsoleta. A medida que ésta vaya siendo sustituida por otras tecnologías alternativas, bien sea GPON, o VDSL2, se podrá proceder a la revisión de la vida útil del activo en cuestión.

Telefónica indica que si bien los *splitters* son elementos electrónicos pasivos, en el sentido de que no están alimentados electrónicamente, hay que tener en cuenta su naturaleza y que al presentar condensadores y bobinas éstos pueden fallar. Por ello considera que la vida útil no puede asemejarse a otro tipo de activos sin componente electrónico.

Sin embargo, Telefónica no ha proporcionado números que permitan verificar la vida real de este tipo de activos y que según el operador se sitúa alrededor de los 6 años. Además el motivo alegado para reducir la vida útil a 6 años era para asemejarla a la vida útil de la cuenta Bucle digital xDSL y no por problemas técnicos en los condensadores. Por todo ello, no se considera suficientemente motivado la reducción en plazo, manteniendo por tanto el valor a 8 años.

### Activo 222017xx: Repuestos LORCET

En lo que respecta a la cuenta de repuestos LORCET<sup>7</sup>, Telefónica procede a realizar una mayor apertura, proponiendo que las vidas útiles a aplicar a cada una se corresponda con las de sus activos de referencia, tal y como puede observarse en el siguiente cuadro:

<b>Clase activo</b>	<b>Denominación clase activo</b>	<b>Propuesta de vida útil 2010</b>
22201700	Repuestos Lorcet Conmutación de Circuitos	8,33

<sup>6</sup> En cuanto a la evolución a tecnología VDSL2, servicios activos, ésta es más limitada como consecuencia de la aptitud de los bucles, por tanto se revisa principalmente la vida útil de los *splitters* para ADSL2+.

<sup>7</sup> Sistema de gestión integral de repuestos de Telefónica



## COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

22201701	Repuestos Lorcet Nodos conmutación ATM	8,33
22201702	Repuestos Lorcet Redes Nueva Generación	6
22201703	Repuestos Lorcet Nodos Red RIMA	4
22201704	Repuestos Lorcet Redes MAN RIMA	4
22201705	Repuestos Lorcet Transmisión Síncrona (JDS)	8,33
22201706	Repuestos Lorcet Transmisión DWDM	8,33
22201707	Repuestos Lorcet Equipos MUXFINDM	8,33
22201708	Repuestos Lorcet Concentradores DSLAM (ATM)	6
22201709	Repuestos Lorcet Equipos VDSL-FTTH-GPON (ATM)	6
22201710	Repuestos Lorcet Radioenlaces	10
22201711	Repuestos Lorcet Equipos Acceso Radio (LMDS)	10
22201712	Repuestos Lorcet Energía	12,5
22201714	Repuestos Lorcet SAPLA y SERA	8,33
22201715	Repuestos Lorcet Equipos de Cliente IP (EDC'S)	4
22201716	Repuestos Lorcet Transmisión Plesiócrona (PDH)	8,33

En este grupo se recogen los repuestos adquiridos para dar cobertura a las averías producidas en los distintos equipos de planta. La gestión de los repuestos, desde su compra y distribución a los distintos almacenes hasta los procedimientos de sustitución y reemplazo de las tarjetas averiadas en los equipos se lleva a cabo a través de LORCET, constituyendo, pues, un sistema integral de gestión de repuestos.

Se considera adecuada la propuesta de Telefónica que, mediante un mayor desglose de los repuestos, permitirá obtener un mayor grado de transparencia en la asignación de los costes sobre los componentes de red. Además es lógico establecer la misma vida útil al repuesto de un activo que al activo sustituido.

En atención a lo expuesto, esta Comisión,

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Declarar aprobadas las vidas útiles para el cálculo y contabilización de los costes de las actividades de Telefónica en el ejercicio 2010 bajo el estándar de costes corrientes, de acuerdo al anexo a esta resolución.

**SEGUNDO.-** Telefónica deberá proceder con la creación de nuevas cuentas y la remisión de información de los activos 'Gastos Desarrollo' y 'Software y aplicaciones informáticas' de acuerdo con lo expresado en la sección III de análisis de las vidas útiles propuestas.

**TERCERO.-** Telefónica deberá proceder con la remisión de información solicitada para los activos relacionados con la activación de los servicios tal y como recoge la sección III de análisis de las vidas útiles propuestas.



## COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

El presente certificado se expide al amparo de lo previsto en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el artículo 23.2 del Texto Consolidado del Reglamento de Régimen Interior aprobado por la Resolución del Consejo de la Comisión de fecha 20 de diciembre de 2007 (B.O.E. de 31 de enero de 2008), con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión correspondiente.

Asimismo, se pone de manifiesto que contra la resolución a la que se refiere el presente certificado, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Comisión en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.17 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, la Disposición adicional cuarta, apartado 5 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de lo dispuesto en el número 2 del artículo 58 de la misma Ley.

***El presente documento está firmado electrónicamente por el Secretario, Jorge Sánchez Vicente, con el Visto Bueno del Presidente, Reinaldo Rodríguez Illera.***



COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

ANEXO I. Vidas útiles (en años)

Clase Activo	Denominación clase activo	Vida Útil Aprobada
21010100	Gastos Investigación y Desarrollo	-
21100000	Concesiones administrativas	5,000
21101000	Canon por ocupación de terrenos	25,000
21200000	Marca	10,000
21300000	Fondo de Comercio	11,500
21400000	Derechos de traspaso	25,000
21500000	Desarrollo Software de Centrales	3,000
21500001	Desarrollo Software de Centrales	3,000
21500002	Desarrollo Software de Centrales	3,000
21500003	Software otras plataformas	3,000
21500004	Software plataforma de Red Inteligente	3,000
21500006	Software plataformas NAP	3,000
21500008	Desarrollos en red RIMA	3,000
21500009	Desarrollo Software Centrales	3,000
21500010	Desarrollo Software para	3,000
21500011	Desarrollo Software para	3,000
21500012	NGN Desarrollos y Licencias Software	3,000
21500013	Desarrollo software para ILT	3,000
21500014	Software Plataforma CCIP	3,000
21500015	Software red corporativa	4,000
21500016	Software IP Centro de Servicios	3,000
21500020	Software red RUMBA	3,000
21510000	Actualización y Licencias sw. Equipamiento Transm. y plataforma Gestión JDS	3,000
21510001	Desarrollo Software nodos ATM multiservicio	3,000
21510002	Software ADSL	3,000
21510003	Software plataforma Imagenio Tv	3,000
21510004	Software gestión redes MAN	3,000
21510005	Software gestión de Red Ibermic	3,000
21510006	Software gestión Equipos de video	3,000
21510007	Software gestión radioenlaces	3,000
21510008	Software gestión de sistemas LMDS	3,000
21510009	Software de gestión de Global de Serv Marítimo	3,000
21590000	Software y aplicaciones informáticas	-
21800000	Cesión de uso de plazas de garaje	25,000
21800001	Adquisición de derechos de uso 25 años capacidad en cables ajenos	25,000
21800002	Adquisición de derechos de uso sobre canalizaciones ajenas	20,000
21800003	Adquisición derechos de uso de 14 años fibra óptica oscura en cables ajenos	14,000
21800004	Adquisición de derechos de uso de 10 años capacidad en cables ajenos	10,000
21800005	Adquisición de derechos de uso de 15 años capacidad en cables ajenos	15,000
21800008	Adquisición de derechos de uso de 3 años capacidad en cables ajenos	3,000
21800009	Adquisición de derechos de uso de 5 años capacidad en cables ajenos	5,000
21800010	Adquisición de derechos de proveedor preferente	5,000
21810000	Aportación de la Comp instalación cable sub Meridian	25,000
21890000	Otro inmovilizado inmaterial	10,000
22100000	Edificios	40,000
22100001	Instalaciones de seguridad en edificios	8,333
22100002	Sala OBA (SDO_SDT) habilitada en edificio	40,000
22110000	Casetas	33,333



## COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

Clase Activo	Denominación clase activo	Vida Útil Aprobada
22120000	Estructuras soportes antenas	33,333
22130000	Acondicionamiento caminos de acceso	33,333
22140000	Canalización	30,000
22140001	Cámaras y arquetas	30,000
22140002	Zanjas para cable enterrado	30,000
22200000	Cuadros manuales	12,500
22200001	Cuadros semiautomáticos	12,500
22200002	Cuadros automáticos	12,500
22200003	Baterías	12,500
22200004	Grupos electrógenos	15,000
22200005	Cuadro Fuerza Pequeña Capacidad Recinto Sub PTRO	12,500
22200006	Batería de pequeña capacidad para Nuevas Redes	12,500
22201001	Equipos centrales clientes sistema	8,333
22201003	Equipos centrales clientes sistema	8,333
22201005	Centrales con líneas y resto tránsito,	8,333
22201006	Centrales con líneas y resto tránsito,	8,333
22201007	Concentradores de línea	8,333
22201009	Equipo MUXFIN v5.2	8,333
22201010	Equipo MUXFIN v5.2	8,333
22201100	Equipos centrales trans sector sistema	8,333
22201101	Centrales de tránsito nodal y n.s.a,	8,333
22201102	Centrales de tránsito nodal y n.s.a,	8,333
22201103	Equipos en cliente para MEGALAN/MACROLAN	8,333
22201106	Equipos Conmutación ATM Multiservicio	8,333
22201202	Equipos centrales sistema PRX (Inteligente)	8,333
22201203	Centrales con líneas y resto tránsito,	8,333
22201204	Centrales tránsito nodal y n.s.a,	8,333
22201205	Implant evol centrales línea y resto tránsito	3,000
22201206	Implant evol centrales tránsito nodal	3,000
22201207	Implant evol centrales líneas y resto tránsito	3,000
22201208	Implant evol centrales tránsito nodal y N.S.A	3,000
22201209	Implant evol centrales líneas resto tránsito	3,000
22201210	Implan evol centrales tránsito nodal y n.a.s,	3,000
22201212	Tarjetas de línea	8,333
22201213	Tarjetas de línea	8,333
22201214	Tarjetas de línea	8,333
22201300	Equipos para voz sobre ip internacional	8,333
22201301	Equipos para centrales tránsito internacional sistema	8,333
22201302	Equipo repartición automático de servicio	8,333
22201400	Repartidores principales	15,000
22201401	Mesas de pruebas	8,333
22201406	Sistema de Gestión de Tráfico (SGT) Nacional e Internacional	8,333
22201407	Equipos	8,333
22201408	Plataforma de gestión y servicios avanzados de red internacional	8,333
22201409	Plataforma de servicios avanzados	8,333
22201410	Equipos de multivideo conferencia (ucm)	8,333
22201411	Plataformas de red inteligente	8,333
22201414	Sistemas de operación y conservación (soc)	8,333
22201415	Equipos redex para gestión de sistemas	8,333
22201416	Equipos red SCSR/TPCC (Red seguridad conmutación)	8,333
22201417	Equipamiento eoc-energía	8,333



## COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

Clase Activo	Denominación clase activo	Vida Útil Aprobada
22201418	Sistema Explotación servicio Gigacom	8,333
22201419	Sistema de explotación de la red de señalización nº7	8,333
22201422	Equipos de análisis de calidad	8,333
22201425	Sistema de gestión de nodos de la red ATM multiservicio	8,333
22201426	Plataforma de Gestión para	8,333
22201427	Plataformas de gestión para	8,333
22201428	Equipos de la red de datos corporativa	8,333
22201429	Plataforma de interceptación legal de telecomunicaciones	8,333
22201431	Plataforma de Centro de Contactos en Tecnología IP	8,333
22201432	Repuestos del Sistema	8,333
22201600	Equipos para transmisión de datos	6,667
22201603	Equipos de mensajería vocal (CAR)	6,667
22201609	Servidores de terminales de banda estrecha Red RIMA	4,000
22201610	Routers IP Red RIMA	4,000
22201611	Conmutadores Red RIMA	4,000
22201612	Equipos de gestión de red RIMA	4,000
22201613	Servidores de contenidos de Red RIMA	4,000
22201614	Equipos de cliente Servicio IP	4,000
22201620	Plataforma Multimedia Imagenio	4,000
22201630	NGN Equipos del Plano de Conectividad	6,000
22201631	NGN Equipos del Plano de Control	6,000
22201632	NGN Equipos del Plano de Servicios	6,000
22201633	NGN Servidores de Gestión	6,000
22201634	NGN Equipos Infraestructura de Comunicaciones	4,000
2220163501	Router CdS	4,000
2220163502	Switch CdS	4,000
2220163503	Balanceador CdS	4,000
2220163504	Firewall CdS	4,000
22201640	Equipos X.25	8,333
22201641	Equipos FR/ATM	8,333
22201643	Plataforma Servicios Telemáticos	4,000
22201644	Plataforma TEMIS respaldo RDSI	8,333
22201645	Servidores de Red RUMBA	4,000
22201646	Routers de Red RUMBA	4,000
22201647	Routers de SVA's RUMBA	4,000
22201648	Switches Ethernet de RUMBA	4,000
22201649	Servidores de acceso conmutado BE, TNT	4,000
22201650	Servidor de Control STB Softswitch	4,000
22201651	EDC's de RUMBA (IPSec y servidores de túneles)	4,000
22201652	Equipamiento CNC Red RUMBA	4,000
22201700	Repuestos Lorcet Conmutación de Circuitos	8,333
22201701	Repuestos Lorcet Nodos conmutación ATM	8,333
22201702	Repuestos Lorcet Redes Nueva Generación	6,000
22201703	Repuestos Lorcet Nodos Red RIMA	4,000
22201704	Repuestos Lorcet Redes MAN RIMA	4,000
22201705	Repuestos Lorcet Transmisión Síncrona (JDS)	8,333
22201706	Repuestos Lorcet Transmisión DWDM	8,333
22201707	Repuestos Lorcet Equipos MUXFINDM	8,333
22201708	Repuestos Lorcet Concentradores DSLAM (ATM)	6,000
22201709	Repuestos Lorcet Equipos VDSL-FTTH-GPON (ATM)	6,000
22201710	Repuestos Lorcet Radioenlaces	10,000

**COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES**

<b>Clase Activo</b>	<b>Denominación clase activo</b>	<b>Vida Útil Aprobada</b>
22201711	Repuestos Lorcet Equipos Acceso Radio (LMDS)	10,000
22201712	Repuestos Lorcet Energía	12,500
22201714	Repuestos Lorcet SAPLA y SERA	8,333
22201715	Repuestos Lorcet Equipos de Cliente IP (EDC'S)	4,000
22201716	Repuestos Lorcet Transmisión Plesiócrona (PDH)	8,333
22202200	Tetraplicadores	8,333
22202203	Sistema de transmisión de alta frecuencia por sistema 30+2 canales	8,333
22202204	Sistema mic para cables de fibra optica	8,333
22202304	De 34 Mb/s 16X2 Mb/s y 480 canales	8,333
22202305	De 140 Mb/s y 1920 canales	8,333
22202306	De 565 Mb/s y 7680 canales	8,333
22202307	De 2,4 Gb/s y 30720 canales	8,333
22202308	De 8 Mb/s, 4x2 Mb/s y 120 canales	8,333
22202309	Equipos ópticos DWDM	8,333
22202310	Equipos de línea sobre Fibra Óptica para señales de video	8,333
2220231601	DSLAM para ADSL	6,000
2220231602	Acceso Metálicos para ADSL	6,000
2220231603	DSLAM IP MM	6,000
2220231604	DSLAM VDSL Red 50	6,000
2220231605	Unidad de Control para SAM R	6,000
2220231606	Equipo Banda Ancha GPON	6,000
22202317	Filtros xDSL para la OBA	8,000
22202401	sistema submarinos fibra óptica 3x280Mb/s con repetidor	8,333
22202404	sistema submarinos fibra óptica 4x560Mb/s con repetidor	8,333
22202405	sistema submarinos fibra óptica 6x560Mb/s sin repetidor	8,333
22202407	sistema submarinos fibra óptica 6x622 Mb/s sin repetidor	8,333
22202411	Sistemas 2.5 Gb/s sin ROPA Submarino	8,333
22202412	Sistemas 2.5 Gb/s con ROPA Submarino	8,333
22202413	Sistema WDM Larga distancia cables submarinos	8,333
22202414	Sistema WDM Corta distancia cables submarinos	8,333
22202415	Sistemas 10 Gb/s corta distancia cables submarinos	8,333
22202504	Eq multicanales equipos de modulación de programas	8,333
22202506	De primer orden (m.i.c)	8,333
22202507	De orden superior	8,333
22202509	Codificadores de tv	8,333
22202601	Equipos transmisión impulsos y datos terminados por division de frecuencia	8,333
22202604	Equipos transmisión impulsos y datos equipos varios	8,333
22202605	Equipos transmisión impulsos y datos modems	8,333
22202606	Equipos transmisión impulsos y datos posiciones de control	8,333
22202609	Multiplex digitales md-64 (ibermic)	10,000
22202610	Elementos de apoyo de la red ibermic	8,333
22202611	Multiplexores flexibles para RDSI	8,333
22202612	Concentradores red delta	8,333
22202614	Equipos de eoc transmisión	6,667
22202615	Redes MAN	4,000
22202616	Equipos de gestión de redes MAN	4,000
22202700	Terminales síncronos flexib con extracción/inserción	8,333
22202701	Terminales síncronos flexib con extracción/inserción	8,333
22202702	Terminales síncronos flexib con extracción/inserción	8,333
22202703	Distribuidores multiplexores 4/1 (dmux 1/4)	8,333
22202704	Plataformas de gestión JDS	8,333



## COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

Clase Activo	Denominación clase activo	Vida Útil Aprobada
22202705	Sistemas de gestión X-DSL y PTRO	4,000
22202708	Equipo distribuidor multiplexor de banda ancha	8,333
22202711	Terminales síncronos flexibles con extracción/inserción 155Mb/s	8,333
22202712	Terminales síncronos flexibles con extracción/inserción 622Mb/s	8,333
22202713	Terminales síncronos flexibles con extracción/inserción 2.5Gb/s	8,333
22202714	Terminales síncronos flexibles con extracción/inserción 10Gb/s	8,333
22202800	Equipos de distribución de programas	8,333
22202801	Señalización no incorporada	8,333
22202802	Equipo de distribución de energía y alarmas	15
22202803	Repartidores	15,000
22202805	Canceladores de eco externos	8,333
22202806	Superestructura	15
22202807	Repartidores digitales automáticos 64 kb/s	10,000
22202809	Sistemas automáticos de flujo a 140 Mb/s	8,333
22202811	Equipos de sincronización de red jds	12,500
22203000	Serv. Mov. Marit. Corto/Medio alcance antenas y alimentadores	10,000
22203001	Serv. Mov. Marit. Corto/Medio alcance antenas y alimentadores	10,000
22203002	Serv. Mov. Marit. Corto/Medio alcance telemandos para ec y vh	10,000
22203003	Serv. Mov. Marit. Corto/Medio alcance telemandos para op y adap	10,000
22203004	Serv. Mov. Marit. Corto/Medio alcance antenas para ecom	10,000
22203006	Serv. Mov. Marit. Corto/Medio alcance receptores para ecom	10,000
22203007	Serv. Mov. Marit. Corto/Medio alcance telemandos para ecom	10,000
22203009	Serv. Mov. Marit.largo alcance antenas transmisoras con alimentación	10,000
22203010	Serv. Mov. Marit. largo alcance antenas receptoras con alimentación	10,000
22203011	Serv. Mov. Marit. largo alcance transmisores	10,000
22203012	Serv. Mov. Marit. largo alcance receptores	10,000
22203013	Serv. Mov. Marit. largo alcance equipos oper/adap red telef/teleg	10,000
22203014	Serv. Mov. Marit. largo alcance sistema de distribución de tráfico	10,000
22203015	Serv. Mov. Marit. largo alcance equipos comunicaciones telegráficas	10,000
22203016	Serv. Mov. Marit. largo alcance varios	10,000
22203102	Sistema monocanales en frecuencia superior a 30 MHz	10,000
22203105	Radiocanales de 2 a 8 Mb/s	10,000
22203106	Radiocanales de 10 a 100 Mb/s	10,000
22203107	Radiocanales de más de 100 Mb/s	10,000
22203108	Radioenlaces de 51 Mb/s	10,000
22203109	Radioenlaces de 155 Mb/s	10,000
22203110	Multiacceso rural digital	10,000
22203111	Multiacceso LMDS	10,000
22203112	Sistema de gestión para multiacceso LMDS	10,000
22203200	Sistema de ee.cc vhf (corto alcance) radiotelefónicas	10,000
22203201	Sistema de ee.cc vhf (medio alcance) radiotelefónicas	10,000
22203202	Sistema de ee.cc vhf (largo alcance) radiotelefónicas	10,000
22203203	Sistema de ee.cc vhf (medio alcance) radiotelegráfica	10,000
22203204	Sistema de ee.cc vhf (largo alcance) radiotelegráfica	10,000
22203210	NAVTEX	10,000
22203214	Sistema de localización marítima AIS	10,000
22203300	Antenas terrestres para satélites	10,000
22203301	Sistemas auxiliares	10,000
22203302	Equipos de radiofrecuencia	10,000
22203303	Equipo de frecuencia intermedia	10,000
22203304	Equipos de banda base	10,000

**COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES**

<b>Clase Activo</b>	<b>Denominación clase activo</b>	<b>Vida Útil Aprobada</b>
22203306	Sistemas de coordinación	10,000
22203307	Contenedores	10,000
22203308	Redes VSAT	10,000
22204002	Cable de tres pares de fibra óptica monomodo	18,000
22204003	Cable de seis pares de de fibra óptica monomodo	18,000
22204004	Cable de dos pares de fibra óptica monomodo	18,000
22204005	Cable de un par de fibra óptica monomodo	18,000
22204007	Cables de cuatro pares de fibra óptica monomodo	18,000
22204008	Cable submarino de 12 pares de fibra óptica monomodo	18,000
22204100	Líneas de poste	14,000
22204101	Eléctrica	14,286
22204102	Anticorrosiva	14,286
22204103	Por gas	14,286
22204104	Hilo desnudo	20,000
22204105	Cables de pares y cuadretes	20,000
22204107	Cables coaxiales para tv	14,286
22204108	Cables de fibra óptica	20,000
22204109	Sistemas remotos ss.cc de presurización	6,667
22204110	Sistemas centrales ss.cc de presurización	6,667
22204111	Sistemas ss.cc de fibra óptica	6,667
22204112	Terminaciones de fibra óptica	14,286
22205010	Redes de clientes instalaciones ibercom	5,000
22205011	Redes de acometida por adaptación celular	5,000
22205012	Acometida LMDS	5,000
22205014	Acometida de Fibra Óptica	20,000
22205015	Acometida de Cobre	5,000
22206000	Activación línea individual Servicio Telefónico Básico	5,000
22206001	Activación línea individual TUP	5,000
22206002	Activación línea de enlace Servicio Telefónico Básico	5,000
22206003	Activación Servicio Acceso Básico RDSI	5,000
22206004	Activación Servicio ADSL	3,800
22206005	Activación Servicio de Transmisión de Datos	5,000
22206006	Activación Servicios sobre FTTH	5,000
22206007	Activación Servicio OBA	5,000
22400000	Equipos de taller en talleres propios	7,000
22400004	Equipos de trabajo y herramientas	5,000
22500000	Equipos de cliente aparatos telefónicos privados	4,000
22500001	Equipos de cliente aparatos telefónicos públicos	4,000
22500002	Equipos de cliente aparatos telefónicos intercomunicadores	4,000
22500003	Equipos especiales asociados al teléfono	4,000
22500004	Terminales RDSI	4,000
22500005	Terminales ibercom	4,000
22500006	Terminales de planta ibercom	4,000
22500007	Equipos de CGP Gestión Domicilio Cliente	4,000
22500008	Equipos Pad X.25 Domicilio de cliente	4,000
22500009	Equipos Frad datavoz domicilio cliente	4,000
22500010	Routers domicilio cliente	4,000
22500011	Modems ADSL domicilio cliente	4,000
22500012	Terminal Red Óptico (ONT)	4,000
22503000	Centralitas privadas	4,000
22503001	Centralitas	4,000

**COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES**

<b>Clase Activo</b>	<b>Denominación clase activo</b>	<b>Vida Útil Aprobada</b>
22503003	Centralitas	4,000
22503004	Centralitas	4,000
22509000	Equipos especiales independientes	4,000
22509001	Equipos clientes para transmisión de datos	4,000
22509002	Bastidores de clientes en centros de cálculo	4,000
22509003	Equipos TR1-BA (terminación de banda ancha)	8,333
22509004	Aparatos medida no incorporados eq para Ins Telefo	5,000
22509005	Punto de terminación de red óptica en cliente (Anu)	4,000
22509006	Punto de terminación de red óptica en cliente	4,000
22509007	Equipos cliente ADSL	4,000
22509008	Terminales de abonado de multiacceso radio LMDS	5,000
22509009	Terminales de abonado de multiacceso radio LMDS	5,000
22510000	Cabinas	10,000
22510001	Soportes de vía pública nueva imagen	10,000
22510002	Agrupaciones móviles de soportes t.u.p	10,000
22520000	Inversiones en caminos de acceso	5,000
22520001	Inversiones en locales alquilados	5,000
22520002	Inversiones en otras propiedades	5,000
22530000	N/participación cable submarino	10,000
22530001	N/participación cable submarino	10,000
22530002	N/participación cable submarino	10,000
22530003	N/participación cable submarino	10,000
22530004	N/participación cable submarino	10,000
22530005	N/participación cable submarino	10,000
22530006	N/participación cable submarino	10,000
22530007	N/participación cable submarino	10,000
22530008	N/participación cable submarino	10,000
22530009	N/participación cable submarino	10,000
22530010	N/participación cable submarino	10,000
22530011	N/participación cable submarino	10,000
22530012	N/participación cable submarino	10,000
22530013	N/participación cable submarino	10,000
22530014	N/participación cable submarino	10,000
22530015	N/participación cable submarino	10,000
22530016	N/participación c.d	10,000
22530017	N/participación cable submarino	10,000
22530018	N/participación cable submarino	10,000
22530019	N/participación cable submarino	10,000
22530020	N/participación cable submarino	10,000
22530022	N/participación cable submarino	10,000
22530028	N/participación cable submarino	10,000
22530040	N/participación cable submarino	10,000
22530042	N/participación cable submarino	10,000
22540001	Ascensores	20,000
22540004	Instalaciones de climatización	15,000
22540005	Extintores portátiles	20,000
22540006	Tdata-Inm Edificios Red Eléctrica	12,500
22540007	Tdata-Inm Climatización	15,000
22540008	Tdat-Inm Acondicionamiento salas	30,000
22540009	Tdata-Inm Edificios varios	40,000
22600000	Mobiliario	10,000



## COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

<b>Clase Activo</b>	<b>Denominación clase activo</b>	<b>Vida Útil Aprobada</b>
22610000	Equipos de oficina	10,000
22620000	Centros de gestión de tv	10,000
22620001	Equipos de videoconferencia	10,000
22630000	Equipos de almacén	10,000
22690000	Instrumental de laboratorio	10,000
22690001	Instrumental comité formación y promoción	10,000
22690002	Instrumental del servicio de protección	10,000
22690004	Útiles electrodomésticos	10,000
22690005	Estación de satélites de Buitrago	10,000
22690006	Estación t.s Guadalajara	10,000
22690007	Maquetas y equipos experimentación para tecnología	10,000
22690009	Maquetas 'data'	10,000
22700000	Ordenadores	5,200
22800007	Camiones pesados (p.m.a>9000 kg)	7,000
22800008	Turismos de representación	7,000
22810001	Remolques	7,000
22810002	Equipamiento de vehículos	7,000
22890001	Equipos	7,000
22900001	Edificios-Servicio- Médico	40,000
22900002	Instrumental servicio médico	10,000
22900003	Mobiliario y equiop oficina servicio médico	10,000
22910003	Terminales de clientes para transmisión de datos	6,667
22910004	Conmutadores de paquetes	6,667
22990000	Viviendas para empleados	40,000
22990001	Residencias para empleados	40,000
22990002	Complejos polideportivos	40,000
22990003	Economatos laborales	40,000
22990005	Otro inmovilizado ajeno a la explotación	40,000